



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88 - 1 1938

Suscripciones.- Capital, Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas, 5 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1964

Martes 5 de mayo

Número 102

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Corrección de erratas a la Circular 11-64 que fija precios máximos de venta para diversos artículos

Habiéndose padecido errores de inserción en la Circular número 11-64, de esta Delegación Provincial, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 99, de 30 de los corrientes, se rectifican en la forma siguiente:

En la página 3.^a, epígrafe Huevos.—Márgenes comerciales, se incluirá al final un párrafo, que fue omitido, con el siguiente texto:

«Por tanto, en la venta de huevos envasados se reconocerá a los detallistas hasta 5,50 pesetas en docena por aplicación conjunta del margen comercial y gastos de envasado.»

Página 3.^a, columna 3.^a, epígrafe «Derogación», donde dice: «A la entrada en vigor... quedará derogada la ... núm. 7-64, de 24 de febrero último ... deberá decir: «A la entrada en vigor ... quedará derogada la ... número 9-64, de 25 de marzo último».

Burgos, 30 de abril de 1964.

Junta Provincial de Beneficencia

Autorizada por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, la venta en pública subasta notarial de las casas números 24, de la calle Real y 2, de la calle de San Román, ambas sitas en Cubo de Bu-

reba y pertenecientes a la Fundación «Patronato de Legos», se hace público que el acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en el Salón de la Casa Consistorial de Cubo de Bureba.

En la Secretaria de esta Junta, se encuentra de manifiesto el expediente y pliego de condiciones, habiéndose fijado los tipos de licitación en veinticinco mil pesetas para el primer inmueble y en veinte mil para el segundo.

Burgos, 29 de abril de 1964.—El Gobernador Civil Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.

1.956 - D - 64,10

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Fernando Lázaro Esteban, que se encuentra en tal situación en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 394/63, por hurto, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas con fecha 13 de febrero último, insertas en este «Boletín Oficial» de 25 del propio mes y a las órdenes que en ella se daban a la Policía Judicial, para su busca y captura.

Dado en Burgos, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado, José María Az-

peurrutia Moreno. — El Secretario, Damián Pascual.

Aranda de Duero

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de dominio de 30.000 pesetas de cuantía, seguida a instancia de doña María Luisa Redondo Ramírez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Aranda de Duero, para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca: Casa y terrenos situados en término de Aranda de Duero, a la carretera general de Madrid a Irún, señalada con el número 53, que tiene los siguientes linderos: al Norte, don Manuel Rodrigalvarez, servidumbre de paso y Cándido García, al Este, la carretera general de Madrid a Irún; y al Sur y al Oeste, con finca de los herederos de don Eusebio Arauzo; compuesta dicha finca de un huerto, que mide ochocientos trece metros y noventa y tres decímetros cuadrados de superficie; una casa con noventa y ocho metros y setenta y siete decímetros cuadrados; un corral con doscientos metros cuadrados y una cuadra, cuya superficie está incluida en la del corral, en total mil ciento doce metros y setenta decímetros cuadrados.

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente edic-

to, y a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranda de Duero, a 16 de abril de 1964.—El Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

1.926.—D-161,15

Briviesca

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido, en autos de incoación de esta fecha del sumario número 41/64, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, por el supuesto delito de imprudencia, a consecuencia de vuelco del turismo francés marca Citroen, tipo DS-19, matrícula 297-GY-64, al esquivar al remolque alemán matrícula K-KN-466 (D), del camión marca Bussing, matrícula K-HR-224 (D), hecho ocurrido en el kilómetro 293,900 de la carretera RN-1, (Madrid-Irún), término municipal de Cubo de Bureba, en este Partido judicial, sobre la una hora del día 25 de marzo del corriente año; por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a Antonio Herrera Pérez, conductor y propietario del turismo francés 297-GY-64; a su esposa Consuelo Tello Galvez de Herrera; Siebertz Dionisyus; Purvien Rudolf, y al Gerente o Representante de Danzas, Cie., Koln, Burgunler (Alemania), los dos primeros con domicilio en 13 Rue de Erias, Biarritz (Francia), y los siguientes en Keln-Raderthal, Koln, y Konl, Burgunder (Alemania), respectivamente, en la actualidad todos ellos en ignorado paradero, a fin de recibirles declaración, instruir al Gerente de Danzas, Cia, Koln, Burgunder (Alemania), del contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar las demás diligencias que el estado del sumario aconseje, con las advertencias legales.

Y para que conste y sirva de citación de los expresados, expido la presente cédula de citación que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Briviesca, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en auto de incoación de esta fecha del sumario número 42/64, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, por el supuesto delito de imprudencia, a consecuencia de colisión habida en el kilómetro 280,500 de la carretera RN-1, de este término municipal, sobre las 17 horas del día 1 de los corrientes, entre los turismos marca Sinca, matrícula 399-HQ-44 (F), y Seat-1400 C., matrícula BI62975 respectivamente; por la presente se cita a Francisco Menier, conductor y propietario del turismo marca Sinca, matrícula 399-HQ-44 (F), de 37 años de edad, casado, profesor intendente, de nacionalidad francesa, vecino de La Roche Yar (Vendée); Francia, y a los ocupantes de dicho turismo cuyo nombre y circunstancias personales se ignoran, todos ellos en la actualidad en ignorado paradero a fin de recibirles declaración, instruir al primero del contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar las demás diligencias que el estado del sumario aconsejen, con las advertencias legales.

Y para que conste cumpliendo lo ordenado y sirva de citación de los expresados, expido la presente cédula de citación, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Briviesca, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario Judicial, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anuncio de subasta

Obras del camino desde la carretera de Arijá a Cilleruelo a la estación de Cabañas de Virtus, embalse del Ebro (Burgos).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para la subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.172.464,46 pesetas.

La fianza provisional a 43.449,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1964, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la prestación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., según Documento Nacional de Identidad número....., con residencia en....., provincia de....., calle de..... número...., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, por

la cantidad de.....
 (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

Fecha, firma y rúbrica.

DISPOSICIONES

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar,

además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (B. O. del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la Ley de Administración

y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—
 El Director General, P. D., Rafael López Arahetes.

1-837.—D-555,30

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador don Francisco Javier Prieto Saez, en nombre y con poder de don Patricio González Manzanal, vecino de esta ciudad, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso administrativo contra el acuerdo adoptado en diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres, por el Patronato de Vigilancia Nocturna de esta ciudad, con el cual acordaba cesar en el cargo de Inspector de tal Servicio al recurrente.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 21 de abril de 1964.—
 El Secretario de Sala, J. Navarro.

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de Juez de Paz de Monasterio de Rodilla, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarle del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.^a

instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 24 de abril de 1964.—
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Indices números 24, 25, 26 y 27

12. Huérfanas Villanueva Zúñiga, Montepío civil.
13. M.^a de los Desamparados Arana, idem.
14. Enriqueta Martín Sánchez Martínez e hijos, idem.
25. Inocencio Pardo García, Retirados-cruces, traslado.
- Felicitas Calvo Calvo, dote.
26. Francisco Calvo Delgado, Retirados-cruces.
27. Olegario Domingo Abad, id.
28. Maximiliano Miguel Calvo, id.
29. Florentino Izquierdo Sáez, id.
9. Juliana Lucio Pérez, Jubilados.
30. Teófilo Amo Pérez, Retirados-cruces.
31. Alejandro Almendres Burgos, idem.

Actualización números 23, 24 y 25

24. Purificación Fournier Rojo, Montepío civil.
36. María Pascual Sáiz, Montepío Militar.
25. María Roldán Merino, Montepío civil.
6. Luis Alvarez Sobrino, Jubilados.

Burgos, 20 de abril de 1964.—
El Encargado del Negociado, M. Muriñigo.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Solicitud de desviación de un servicio regular de transporte de viajeros

Información pública

Habiendo solicitado la empresa doña Amancia Granado del Val, la desviación entre Pedrosa

de Duero y Quintamanvirgo por Villaescusa de Roa y Guzmán, del servicio regular de que es concesionaria entre Adrada de Haza y Burgos, y en cumplimiento de lo dispuesto por la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1940 (B. O. del Estado de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las Entidades o los particulares interesados, previo examen del proyecto en el Negociado de Transportes de esta Jefatura de Obras Públicas, presentar durante las horas de oficina, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento y el de Coordinación.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, al Sindicato Provincial de Transportes de Burgos, y a los Ayuntamientos de Pedrosa de Duero, Villaescusa, Guzmán, Quintamanvirgo y Boada de Roa, así como a la empresa don Santiago de las Heras, concesionario del servicio de Quintanamanvirgo a Aranda de Duero.

Burgos, 23 de abril de 1964.—
El Ingeniero Jefe, I. Alberola.

1.925—D-155,15

Ayuntamiento de Belorado

ANUNCIO

Este Ayuntamiento tiene proyectada la enajenación directa, al Patronato de la Sagrada Familia, de cuatro parcelas de propios, de 400 metros cuadrados cada una, con destino a la construcción de viviendas.

Se abre un período de información pública, durante quince días naturales, para que pueda ser examinado por interesados legítimos y deduzcan en su caso los reparos u observaciones que estimen de justicia contra el expediente de su razón.

Belorado, 17 de abril de 1964.—
El Alcalde, Pedro Uzquiza.

Ayuntamiento de Villagutiérrez

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado el arrendamiento en pública subasta del aprovechamiento de la caza de este término municipal, a cuyo efecto, en la Secretaría del mismo, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villagutiérrez, 20 de abril de 1964.—El Alcalde, J. Gutiez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coruña del Conde, y en defecto de entidad que encabece la Comunidad de Regantes, en trámite de constitución, en esta localidad, hago saber: Que se convoca a junta general a la colectividad de vecinos de esta villa interesados en el aprovechamiento, para riego, de las aguas del río Arandilla, en este término y Peñalba de Castro, así como a los que de algún modo aprovechen dichas aguas con fines industriales, al objeto de proceder a la designación, conforme a los artículos 58 al 67 y 68 al 73 de las Ordenanzas correspondientes, de los Vocales que integrarán el Sindicato de Riego de esta Comunidad y los Jurados propietarios y suplentes para la constitución del Jurado de Riegos. La junta general tendrá lugar en el salón de vecindario de esta localidad, el domingo siguiente al día en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, precisamente a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y efectos oportunos.

Coruña del Conde, 18 de abril de 1964.—El Alcalde, T. García.

1.857.—D-116,15